



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 347-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Octubre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Oficio N°024-2018-MDPN/OMAPED, fecha 17 de Setiembre del 2018.
- ii) Informe N° 1171-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 12 de Octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 17 de Setiembre del 2018, el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, a través del Oficio N°024-2018-MDPN/OMAPED, solicita la aprobación de proyecto de Celebración a nivel nacional el día de las personas con discapacidad, que se realiza el día 16 de Octubre del 2018, a horas 11:00 am, en el salón de actos de la Municipalidad, siendo los gastos a cubrir un total de S/ 6,840.00 (seis mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 1117-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 12 de Octubre del 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°931 por el monto de S/ 6,840.00 (Seis mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), del rubro 09 RDR por adquisición de bienes por motivo de celebrar el día 16 de octubre del 2018, el día de la persona con discapacidad.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el proyecto denominado Celebración a nivel nacional el día de las personas con discapacidad, el día 16 de Octubre del 2018, presentado por el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad de la Entidad Municipal.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/ 6,840.00 (Seis mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), en la modalidad de encargo al Prof. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como máximo el día 19 de Octubre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTE MUNICIPAL